

## Recuperación arquitectónica y comercial, un deber y un compromiso



**Andro Mimica Guerrero**

*seremi de Gobierno*

**T**odas y todos sabemos de la situación que enfrenta el centro comercial de nuestra capital regional: Fachadas dañadas, deterioro visual y un abandono de nuestro principal eje comercial. Ante ello, y en lugar de deslindar responsabilidades, el Presidente Gabriel Boric, en su última visita a la región, se comprometió a implementar un programa que financie la recuperación de dichos lugares y le otorgue de fondos a las micro y pequeñas empresas situadas en la calle Bories, entre Sarmiento y Errázuriz. Y así lo hemos cumplido, el día de ayer se realizó un hito de los primeros brochazos de intervención en las fachadas.

De forma específica, el objetivo de este subsidio es la habilitación de infraestructura productiva respecto de la imagen exterior del local comercial, pudiéndose incluir otros requerimientos necesarios para mejorar su aspecto.

Esta medida implica una inversión superior a los 312 millones de pesos y esperamos beneficie a más de 90 emprendedoras y emprendedores. Sabemos que quienes enfrentan mayores dificultades para recomponer y recuperar sus fachadas o espacios físicos son las PYMEs, por ello es que a través de SERCOTEC hemos logrado avanzar en esta política.

El subsidio corresponde a recursos financieros no reembolsables de hasta 3 millones de pesos cuando la empresa beneficiario/a tiene un local comercial, y de hasta 6 millones para quien tenga más un local comercial por beneficiario/a, para invertir en la imagen exterior del local comercial en el menor plazo posible, a través de un Plan de Inversión, en que la pintura es un requisito del programa.

Dentro de los requisitos para el acceso a este beneficio están: Formar

parte del catastro que fue enviado a la Delegación Presidencial Regional (y que puede ser actualizado), contar con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, con ventas netas en los últimos 12 meses, no tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas asociadas al Rut de la empresa, no tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el Agente Operador, no haber sido condenado/a por prácticas antisindicales o infracción derechos fundamentales de los trabajador/as, dentro de los dos años anteriores y no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor/a de alimentos. Ante cualquier duda lo mejor es dirigirse a las oficinas de SERCOTEC en Roca #817, piso 2.

Habilitar este tipo de medidas es un deber para todo ente que forma parte del Estado, y como Gobierno hemos asumido dicha realidad, esperamos que otras instituciones también puedan avanzar. Las PYMEs, y por sobretodo las que están ubicadas en el centro de Punta Arenas, no solo juegan un rol central en lo comercial y en revitalizar nuestra economía, sino que también aportan al desarrollo social, patrimonial y arquitectónico. El Gobierno del Presidente Gabriel Boric así lo ha entendido, por ello nuestra decisión ha sido avanzar en su solución.

Estamos muy contentos, porque como Gobierno hacemos cumplimiento a un importante anuncio y le damos vida a un centro comercial que lo requería con urgencia. Pero debemos seguir avanzando en ello, esperamos contar con todas las entidades del Estado y colaborar por darle la imagen que corresponde a nuestra ciudad. Es nuestro deber y es el deber de todas las autoridades colaborar en esta tarea. Avanzamos.